

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 5 3 6 /

EN CONCON, 04 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

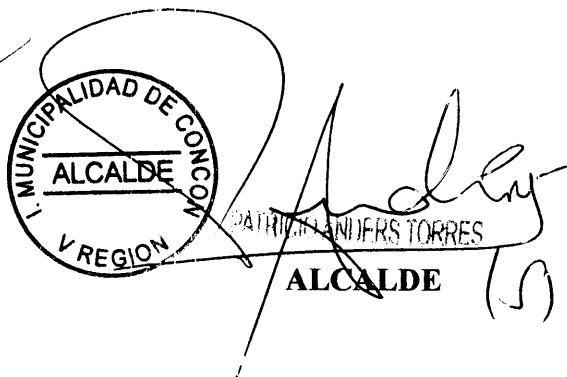
- A) La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social en la comuna.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- D) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 150, emitido por el Jefe de Contabilidad.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la actividad denominada, **II Feria Creando Oportunidades para la Primera Infancia en Concón, "Deporte, vida sana y estimulación temprana desde la familia: pilares del desarrollo de la primera infancia"**.
 - A realizarse el día jueves 19 de noviembre desde las 9:30 horas hasta las 12:00 horas en Estadio Atlético Municipal.
2. **IMPUTESE** a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

- OSG/MLEG/PC/emm.
Distribución:
1.- Alcaldía.
2.- Secretaría Municipal.
3.- Control Municipal.
4.- Dideco.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		